



**VIVES EMPRENDE:
ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

**TdR / Servicios de formación y
asesoramiento sobre gestión
administrativa y de personal
en proyectos emprendedores**

**Documento de condiciones y requisitos para
la contratación de servicios – Términos de Referencia
(TdR)**



ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|---|
| A. CONTEXTUALIZACIÓN | 3 |
| B. RESUMEN DE LA PROPUESTA | 4 |
| C. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:..... | 4 |
| D. ACCIONES QUE DESARROLLARÁ LA PRESTADORA DEL SERVICIO..... | 5 |
| E. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN | 6 |
| F. REDACCIÓN DE LA PROPUESTA / PRESUPUESTO..... | 7 |
| G. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS..... | 7 |

A. CONTEXTUALIZACIÓN

La fundación Acción Contra el Hambre cuenta con una amplia trayectoria en la realización de actividades para combatir el hambre en el mundo a través de proyectos de cooperación al desarrollo en torno a cuatro áreas: Nutrición y Salud, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, siendo también una entidad de referencia en cuanto a la respuesta a emergencias humanitarias.

En esta línea, Acción Contra el Hambre trabaja en España desde el año 2012 a través de proyectos que permiten la generación de nuevas oportunidades profesionales para personas, prestando especial atención a aquellas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión laboral.

Vives Emprende: Itinerarios de emprendimiento juvenil es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El programa va destinado a personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

Este programa da respuesta al objetivo del programa operativo de Empleo Juvenil aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.

El objetivo del presente documento es abrir un proceso de selección de proveedores/as para el desarrollo de actividades indicadas en este documento dentro del programa **Itinerarios de emprendimiento juvenil** en la Comunitat Valenciana. Esta actividad se circunscribe dentro de las acciones programadas por Vives Emprende cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). Este programa cuenta en la Comunitat Valenciana con la cofinanciación de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

B. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y las condiciones para la contratación de servicios aplicados al emprendimiento inclusivo para las personas participantes del programa Vives Emprende: Itinerarios de emprendimiento juvenil en la Comunitat Valenciana. Concretamente para la realización de servicios de formación y asesoramiento en gestión administrativa, contable, fiscal o de personal en el ámbito de los proyectos emprendedores de las personas participantes en el programa.

El servicio se podrá realizar en las fechas que se acuerde con la prestadora del servicio, tras la aceptación de la propuesta, **del 20 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2022**. Los servicios contratados serán para los proyectos de las personas participantes del programa en la Comunitat Valenciana.

La entidad o persona prestadora del servicio será externa a la organización y trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de emprendimiento de la delegación de Acción contra el Hambre en la Comunitat Valenciana.

C. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Objetivo general:

- Contar con el apoyo de entidades o personas profesionales con amplia y reconocida experiencia en la formación de materias específicas en gestión administrativa, contable, fiscal y de personal aplicados a proyectos emprendedores, tanto individuales (RETA) como colectivos (cooperativas, sociedades limitadas, etc.).
- Favorecer en las personas participantes la adquisición, actualización y mejora de los conocimientos técnicos para la puesta en marcha y desarrollo de una iniciativa empresarial.

Objetivos específicos:

- Fomentar la adquisición y entrenamiento de competencias clave tanto técnicas como emprendedoras para poner en marcha un proyecto de negocio.
- Formar y asesorar a las personas participantes en la generación de sus modelos de negocio fomentando el autoempleo y el emprendimiento tanto a nivel grupal como individual.
- Acompañar a las personas en el desarrollo de iniciativas de trabajo por cuenta propia, reforzando la puesta en marcha del proyecto emprendedor.
- Apoyar en la organización de eventos dentro del marco de las actividades y en la difusión del programa para la captación de nuevos/as participantes.

D. ACCIONES QUE DESARROLLARÁ LA PRESTADORA DEL SERVICIO

La prestación del servicio incluirá la realización de alguna de las siguientes acciones, en el ámbito de cualquiera de las siguientes materias/conocimientos objeto de los presentes Términos de Referencia: Gestión administrativa, contable, fiscal o de personal aplicados a proyectos emprendedores individuales o colectivos:

- Asesoramientos personalizados, grupales o individuales.
- Formación grupal (organización, preparación del contenido, impartición y dinamización de talleres/sesiones).
- Seguimiento y control de firmas de los participantes en los talleres formativos, así como en los asesoramientos personalizados.
- Preparación y entrega de productos finales o plantillas para facilitar al adquisición de conocimientos, la puesta en marcha o desarrollo de los proyectos emprendedores de las personas participantes.
- Reporte/feedback al equipo responsable del proyecto de cualquier situación, conflicto, necesidad que vaya surgiendo en la consecución de los talleres y/o los asesoramientos personalizados.

La prestación de cualquiera de los servicios anteriores se prevé que se realice principalmente de forma online, pero se podría requerir (en la solicitud de contratación del servicio) que fuesen de forma presencial dentro de la Comunitat Valenciana.

Se requiere un enfoque formativo basado en el emprendimiento inclusivo y con opción a personalizar el contenido en base al criterio que determine el equipo técnico.

Productos que entregar tras la prestación del servicio:

- Hoja de firmas (en sesiones grupales presenciales) según documentos oficiales y material empleado en las mismas y fotografía donde se vea el roll-up y los logos del proyecto.
- Cuestionario de satisfacción de cada participante en las sesiones grupales según documentos oficiales (si lo requiere el equipo técnico).
- Fichas de asesorías individuales según modelo oficial y material utilizado.
- Fotografías/material gráfico/ejemplo de los prototipos finales en actividades presenciales o capturas de pantalla de las sesiones on-line realizadas tanto individuales como grupales.

*Toda la documentación será aportada en formato impreso a color con firmas originales de las personas participantes o en formato digital/escaneada por correo electrónico según requiera el equipo técnico. Deberá contar con suficiente calidad y organización documental de acuerdo con las pautas indicadas por Acción contra el Hambre. Incluirá los logotipos de proyecto/programa que serán facilitados por el equipo técnico.

Acción contra el Hambre podrá solicitar a la entidad o persona profesional para su contratación, los documentos de índole administrativa que estime en sus procesos de gestión (protección de datos, confidencialidad y privacidad, código ético y de conducta, certificado negativo de delitos sexuales para trabajar con menores de edad, etc.).

CONDICIONES IRREVOCABLES

- La prestadora del servicio aportará todo el equipamiento que sea necesario para el desarrollo de sus funciones (portátil, teléfono, línea telefónica...), de forma que Acción contra el Hambre no proporcionará dicho equipamiento de uso individual.
- El desarrollo y objetivos de los servicios de formación grupal y de asesoramientos individuales o grupales los indicará el equipo técnico en la solicitud de servicios.
- Acción Contra el Hambre podrá cancelar un servicio, aunque estuviese solicitado, antes ser prestado por causas de fuerza mayor o necesidades técnicas del programa.

E. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán los siguientes criterios:

- El uso en todos los documentos y materiales utilizados en este servicio de un lenguaje inclusivo tanto visual como escrito.
- La experiencia de la entidad o persona profesional prestadora del servicio en proyectos emprendedores individuales o colectivos.
- Si ha participado o prestado servicios para Acción contra el Hambre.
- Relación calidad/precio y ajuste técnico con las necesidades planteadas por el equipo de emprendimiento de Acción contra el Hambre.
- Análisis de cada propuesta realizado por el equipo técnico del programa.

La decisión final de contratación será comunicada por correo electrónico, aunque todas las entidades o personas profesionales que hayan postulado formarán una bolsa de contratación al que el programa pueda recurrir siguiendo el criterio del equipo técnicos o si las circunstancias del programa lo requieren.

La propuesta es un documento para valorar a las personas/entidades profesionales para la prestación de los servicios expuestos en este documento. Las condiciones de prestación específicas del servicio se negociarán en cada caso cuándo se proceda a la contratación y quedarán reflejadas en un documento de "Solicitud de Servicio o Pedido".

Aunque se pueda acordar un importe diferente entre ambas partes siguiendo criterios presupuestarios del programa, por lo general, la contratación tanto de los asesoramientos individuales como de las sesiones grupales se pagarán a 80€/hora (con todos los costes incluidos: impuestos, IVA si no está exento, materiales, etc.).

F. REDACCIÓN DE LA PROPUESTA / PRESUPUESTO

La propuesta se redactará en el formato que la prestadora del servicio estime oportuno. Para facilitar el proceso, se proporciona una plantilla por parte de Acción contra el Hambre. Se reserva el derecho de aceptar las propuestas parcialmente o en su totalidad.

Los puntos clave que debe contener la propuesta son:

- Indicar y definir las acciones formativas, asesoramientos o herramientas/productos que puedan generar/prestar y de las que sean expertas.
- Número de horas e importe (impuestos incluidos) previstos para dichas acciones.
- Modalidad de facturación (si factura sus servicios como persona autónoma (alta en el RETA) o tienen otra forma jurídica (sociedad limitada, cooperativa, etc).
- Experiencia en el sector o portfolio de trabajos realizados por la empresa o persona profesional autónoma (resaltar si alguna vez ha participado o prestado servicios para Acción contra el Hambre)

Se valorará positivamente un enfoque inclusivo, social, medio ambiental y con perspectiva de género de las propuestas presentadas y trabajos previos realizados. También su participación en los programas de acción social de Acción Contra el Hambre.

Los pagos se realizarán después de la recepción de la factura en forma, y según las fechas de pago establecidas por el departamento de contabilidad de Acción contra el Hambre (si se recibe antes del día 20 del mes, se abonará entre el día 10 y el 15 del mes siguiente).

G. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad o persona prestadora del servicio redactará su propuesta acorde con los puntos de este documento, y lo enviará antes del 20 de mayo de 2021 por correo electrónico a: jpelluch@accioncontraelhambre.org. Se podrá seguir la plantilla de propuestas (anexo 1) de este documento o siguiendo un formato libre, pero con el mismo contenido.



**VIVES EMPRENDE:
ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

Plantilla de propuestas (anexo 1)
**Servicios de formación y
asesoramiento sobre gestión
administrativa y de personal
en proyectos emprendedores**

Nombre de la prestadora del servicio
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)

ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|----|
| A. PRESENTACIÓN DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO..... | 10 |
| B. EXPERIENCIA EN EL SECTOR O PORTFOLIO DE TRABAJOS REALIZADOS | 10 |
| C. RESUMEN DE LA PROPUESTA:..... | 10 |
| D. PRESUPUESTO y CALENDARIZACIÓN..... | 10 |
| E. INFORMACIÓN ADICIONAL | 10 |

NOTAS:

No hay un mínimo o máximo de extensión. Indique toda la información solicitada en las bases (TdR) aportando lo que estime oportuno y relevante para la propuesta de servicios.

No se admitirán documentos adjuntos por correo electrónico, todo debe estar en un mismo documento pdf anexado.

La prestadora del servicio redactará su propuesta acorde con los puntos de este documento, y lo enviará antes del 20 de mayo de 2021 a las 23:59 horas por correo electrónico a la siguiente dirección:

- jpelluch@accioncontraelhambre.org

En caso de cualquier duda o pregunta puede contactar al teléfono: 676 28 16 69.

H. PRESENTACIÓN DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

Breve resumen de la experiencia y currículum de la persona profesional y la empresa (indicar el equipo que participaría en la prestación del servicio)

I. EXPERIENCIA EN EL SECTOR O PORFOLIO DE TRABAJOS REALIZADOS

Experiencia en el sector o portfolio de trabajos realizados por la empresa o persona profesional autónoma que tengan relación con los servicios que se quieren prestar. Resaltar también si alguna vez ha participado o prestado servicios para Acción contra el Hambre.

J. RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Acorde con el documento de condiciones y requisitos, exponer qué propuesta realizaría para el programa. Indicar y definir las acciones formativas, asesoramientos o herramientas/productos que puedan generar/prestar.

Indicar las acciones concretas que se incluyen en la prestación del servicio y los resultados/productos que se entregarían.

K. PRESUPUESTO

Indicar nº de horas de formación, asesoramiento, materiales, e importe (IMPUESTOS INCLUIDOS). Añadir cuántas filas sean necesarias.

| Concepto/acción propuesta | Nº de horas | Importe | ¿El servicio que prestaría está exento de IVA? |
|---------------------------|-------------|---------|--|
| | | | Indicar SI o NO y el % |

| | |
|--|--|
| Modalidad de facturación (forma legal) * : | |
|--|--|

* (En caso de ser la propuesta seleccionada), ¿en qué modalidad nos facturaríais? Como persona autónoma (alta en el RETA), otra forma jurídica (sociedad limitada, cooperativa, etc.) o cualquiera de las dos.

L. INFORMACIÓN ADICIONAL

En este apartado puede incluir cualquier tipo de información que considere oportuna y relevante para la propuesta de contratación de los servicios.